



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. Fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1951

Lunes 17 de diciembre

Número 285

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

Se advierte a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia que no han cumplimentado aún lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto de 9 de octubre próximo pasado, sobre Elecciones Municipales, en la forma ordenada por este Gobierno Civil, mediante Circular de fecha 7 del corriente, publicada en este periódico oficial, que se les concede un último e irrogable plazo, hasta el día 20 del actual, para cumplimentar en debida forma dicha Orden, bajo apercibimiento de que serán sancionados con multa de 500 pesetas los Alcaldes y Secretarios de aquellos Ayuntamientos cuyas relaciones certificadas no hayan tenido entrada en este Centro en la indicada fecha, ello sin perjuicio de enviar Comisionados especiales a dichos Ayuntamientos, para la recogida de las citadas relaciones y cuyos gastos serán también de cuenta personal de los Sres. Alcaldes y Secretarios.

Burgos, 15 de diciembre de 1951.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

## Tesorería de Hacienda

### Lotería Nacional

Quedan anuladas las participaciones de Lotería Nacional, expendidas para el sorteo de 22 de diciembre de

1951, por Vicente Varona Salinas, de los décimos siguientes:

Fracción 6.<sup>a</sup> del billete, 1.<sup>a</sup> serie, número 161,

Fracción 6.<sup>a</sup> del billete, 1.<sup>a</sup> serie, número 179.

Fracción 6.<sup>a</sup> del billete, 1.<sup>a</sup> serie, número 180.

Fracción 6.<sup>a</sup> del billete, 1.<sup>a</sup> serie, número 1.043.

Fracción 6.<sup>a</sup> del billete, 1.<sup>a</sup> serie, número 20.360.

Fracción 1.<sup>a</sup> del billete, 1.<sup>a</sup> serie, número 30.070.

Fracción 8.<sup>a</sup> del billete, 4.<sup>a</sup> serie, número 11.820.

Fracción 8.<sup>a</sup> del billete, 5.<sup>a</sup> serie, número 4.032.

Fracción 9.<sup>a</sup> del billete, 5.<sup>a</sup> serie, número 18.553.

Por haber sido decomisados dichos décimos y anulados a virtud de fallo de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, de fecha 12 del actual.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos subsiguientes.

Burgos, 13 de diciembre de 1951.  
El Tesorero de Hacienda, Francisco de la Bodega.

## JEFATURA AGRONÓMICA

### CIRCULAR

Para general conocimiento y cumplimiento por los Cabildos Sindica-

les y Juntas Sindicales Agro-Pecuarias, se hace público debè remitirse con anterioridad al 25 del presente mes, un detalle para cada término Municipal de su jurisdicción en materia de informaciones agrícolas, que comprenda claramente los extremos siguientes:

a) Máquinas segadoras-atadoras existentes en el término.

b) Máquinas gavilladoras existentes igualmente en el término.

c) Existencias de máquinas guadañadoras para prados y forrajes.

d) Número de fincas formando coto redondo que dentro del término municipal existen de las siguientes cabidas, con indicación del nombre de la finca y su propietario.

Superiores a cinco hectáreas e inferiores a veinticinco.

Superiores a veinticinco e inferiores a ciento.

Superiores a ciento e inferiores a doscientos.

Superiores a doscientos e inferiores quinientas.

Finalmente, número de aquellas de superficie superior a las quinientas.

Burgos, 13 de diciembre de 1951.

—El Ingeniero Jefe.

# DELEGACION DE HACIENDA

Por haberse sufrido error de copia en la siguiente relación de Ayuntamientos, publicada en el B. O. del día 28 del noviembre, número 270, se reproduce nuevamente debidamente rectificada.

El Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas (Fondo de Corporaciones Locales), en oficio fecha 15 de noviembre actual, me dice lo siguiente:

«Con fecha 7 de noviembre de 1951, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del FONDO DE CORPORACIONES LOCALES, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican los CUPOS DEFINITIVOS de compensación municipal que en el ejercicio de 1948 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esa provincia, así como las Diferencias a reintegrar.

Número de registro	AYUNTAMIENTOS	Cupo anual definitivo — Pesetas	Cantidad anticipada — Pesetas	Diferencias a reintegrar — Pesetas
8599-51	Fuenteliscendo.	4998'47	7875'00	2876'53

Importa la presente relación las figuradas cuatro mil novecientas noventa y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos, en concepto de Cupo anual definitivo y dos mil ochocientas setenta y seis pesetas cincuenta y tres céntimos, como Diferencia a reintegrar.

Los precedentes acuerdo y relación deberán publicarse en el «Boletín Oficial» de esa provincia, a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento y notificación de los Ayuntamientos interesados.

Burgos, 23 de noviembre de 1951.—El Delegado de Hacienda, Basildes Marcos Gracia.

## Anuncios Oficiales

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### Información pública

Por D. Eduardo Calvet Martín, en nombre y representación de «Continental Auto», S. A., domiciliado en Madrid, calle Alenza, número 20, se solicita la concesión para el establecimiento de un servicio regular para el transporte público de viajeros por carretera, entre Roa-Lerma-Burgos, con hijuela de Sotillo de la Ribera a Quintana del Pidio, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949,

«Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950, se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las Entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan

que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca expresamente, a esta información, a la Excmo. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Roa de Duero, La Horra, Sotillo de la Ribera, Gumiel del Mercado, La Aguilera, Quintana del Pidio, Baños de Esgueva, Fontioso, Quintanilla de la Mata, Lerma, Villalmanzo, Valdorros, Cogollos, Sartacín, Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

D. Julián Gómez Villaverde.—

Titular del servicio de Tórtoles de Esgueva a Burgos.

R. E. N. F. E.—Concesionaria del servicio de Madrid a San Sebastián.

Continental Auto, S. A.—Titular del servicio de Aranda de Duero a Burgos y de Roa de Duero a Burgos.

D. Teodoro Crespo Sáez.—Titular del servicio de Huerta de Arriba a Burgos.

D. Heliodoro Marcos Chaperó.—Titular del servicio de Santo Domingo de Silos a Burgos y de Lerma a Burgos por Tordueles.

D. Saturnino Arribas y D. Nicolás Martínez.—Titulares del servicio de Regumiel de la Sierra a Burgos.

D. Fernando Arribas Ibáñez.—Titular del servicio de Barbadillo de Herreros a Burgos.

D. Gonzalo González Ramos.—Titular del servicio de Villamayor de los Montes a Burgos.

Burgos, 10 de diciembre de 1951.  
El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

#### Alcaldía de Oquillas.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, y dictaminado por la Comisión de Hacienda Municipal, se encuentra al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes o entidades interesadas y presentar las reclamaciones justas, de acuerdo con el artículo 653 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre del 1950, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Oquillas, 10 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Amadeo Picón.

Igual anuncio hace el Alcalde de Bahabón de Esgueva.

#### Alcaldía de Cuevas de San Clemente

A partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Burgos, y por un período de ocho días, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento,

las siguientes Ordenanzas fiscales, que han sido acordadas por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 4 del actual:

Número 4.—Para exacción del arbitrio sobre bicicletas sin motor.

Número 5.—Del derecho o tasa de Voz pública.

Número 6.—Del derecho o tasa sobre industrias callejeras.

Durante el plazo de exposición podrán formularse contra ellas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuevas de San Clemente, a 7 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Herminio García.

#### Alcaldía de Brazacorta

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales de exacciones que han de regir durante el ejercicio de 1952 y siguientes, se hallan expuestas al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y oír reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 668 de la Ley de Régimen Local.

Brazacorta, 9 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Saturio Cabeza.

#### Alcaldía de Fresnillo de las Dueñas

Habiendo acordado el Ayuntamiento establecer la exacción de derechos y tasas por colocación de postes, palomillas y otros análogos que se establezcan en la vía pública o vuelen sobre la misma, el oportuno expediente con tarifas y Ordenanza se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 694 de la vigente Ley de Régimen Local.

Fresnillo, 26 de noviembre de 1951.—El Alcalde, J. Antonio Ovejero.

#### Alcaldía de Zazuar

Aprobado por la Corporación de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, se encuentra expuesto al público en Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a fin de que

puedan interponerse en su contra por los interesados a que se alude en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local y causas enumeradas en el 657. las reclamaciones que juzguen oportunas, las que se dirigirán al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, por conducto de esta Corporación.

Zazuar, 6 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Indalecio Sanz.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villayerno Morquillas.

#### Alcaldía de Grijalba

Instruido expediente de habilitación, a cubrir con cargo al superávit de ejercicios anteriores, para atender al pago de necesidades inaplazables, cuyas circunstancias constan en aquél, se halla expuesto al público, durante quince días, en la Secretaría municipal, al objeto de examen y reclamación, conforme determina el artículo 584 de la Ley de Régimen Local, pudiendo examinarlo todas las personas naturales o jurídicas que determina el artículo 656, en la forma y plazos que expresa el artículo 657 y siguientes del citado cuerpo legal.

Grijalba, 6 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Recaredo Santamaría.

## Anuncios Particulares

Notaría de D. José A. Medrano y Ruiz del Arbol, de Roa de Duero.

D. José Antonio Medrano y Ruiz del Arbol, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con vecindad en Roa de Duero, hago saber:

Que por D. Juan Arranz Arroyo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Sequera de Haza y D. Fortunato Rincón Lozano, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores de dicho municipio, he sido requerido para tramitar acta de notoriedad para la inmatriculación del aprovechamiento de aguas del Arroyo de la Serrazuela, que desde tiempo inmemorial vienen disfrutando los vecinos de dicho término. Las personas que se crean perjudicadas y con mejor derecho podrán

manifestar su oposición ante el actuante, durante el plazo de treinta días a partir de la fecha de este edicto.

Roa, 1 de diciembre de 1951.—  
El Notario, José Antonio Medrano,

#### Alcaldía de Hontomín

El día 24 del presente mes y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala de este Ayuntamiento la subasta de pastos de 420 lanares, 130 vacunos y 85 caballar, bajo el tipo de 20.520 pesetas, conforme está ordenado para estos disfrutes.

Hontomín, 5 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Mariano Alonso.

#### Alcaldía de Villaespaña

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y con sujeción al pliego de condiciones administrativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 152 de 5 de julio de 1946, tendrá lugar la subasta, el día 28 del próximo mes de diciembre, a la hora de las doce en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de los aprovechamientos de los pastos por dos años en el monte «La Dehesa», para 60 cabezas de ganado vacuno y 436 de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 9.552 pesetas.

Villaespaña, 27 de noviembre de 1951.—El Alcalde actual, Julián de la Torre.

#### Alcaldía de Villahoz.

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, el día 12 de enero próximo, a las once horas, tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial, la subasta para la adjudicación de las encinas del Montecillo, 400 metros cúbicos aproximadamente de madera, con sujeción al pliego de condiciones y modelo de proposición que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, bajo el tipo de licita-

ción de 110.000 pesetas, según de terminan los artículos 313 y concordantes de la Ley de Régimen Local y las disposiciones en vigor reguladoras de la contratación de Obras y Servicios municipales.

Villahoz, 12 de diciembre de 1951.—  
El Alcalde, Eustaquio Velasco,

#### Alcaldía de Hoyuelos de la Sierra

El día 26 de diciembre y hora de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta de pastos del monte «La Dehesa», durante los años de 1951-52 y 1952-53, para para pastar 569 cabezas de ganado lanar, 28 de vacuno, 28 de mayor y 30 de cerda, bajo el tipo de tasación de 13.020 pesetas.

Hoyuelos de la Sierra, a 6 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Crescencio Alonso.

#### Alcaldía de Vizcainos

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, el día 28 de diciembre y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la subasta de pastos, por dos años, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, un funcionario del Ramo de Montes y el Secretario de la Corporación, para pastar en el monte «La Mata», 300 cabezas de ganado lanar y 55 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 7.560 pesetas.

Vizcainos, a 8 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Andrés García.

#### Junta Administrativa de La Parte de Sotoscueva

El día 5 de enero y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa de Concejo de este pueblo y con asistencia de un funcionario de Montes, la subasta de pastos para 90 cabezas de ganado lanar, 115 de vacuno, 15 de ganado mayor y 15 de cerda, tasado en 11.160 pesetas.

La Parte de Sotoscueva, a 13 de diciembre de 1951.—El Presidente, Basilio Gómez.

#### Junta administrativa de Quisicedo

El día 6 de enero próximo y hora de las doce de su mañana, y con asistencia de un funcionario de Montes, tendrá lugar en la Casa de Concejo del pueblo de Quisicedo, la subasta de pastos del monte «La Dehesa», de este pueblo, para 180 cabezas de ganado lanar, 65 de vacuno y 10 de mayor, bajo el tipo de tasación de 7.560 pesetas.

Quisicedo, a 13 de diciembre de 1951.—El Presidente, Félix P.

#### Juntas vecinales de Relloso y Lastras, Bercolides, Lastras y Baró.

##### Anuncio de subasta

Autorizadas por el Distrito Forestal, tendrán lugar las subastas de los pastos de los montes «Las Callejas», «Callejas del Cerro» y los «Valles» pertenecientes a los pueblos de Relloso y Lastras, Bercolides y Lastras y Baró para pastar el número de las distintas clases de ganado inserto en el B. O. número 249, de fecha 3 del actual el día 27 de diciembre próximo y hora de las once, once y media y doce de la mañana, en la casa concejo de la entidad de Quinceces de Yuso, bajo las presidencias de los señores Presidentes de cada Junta y un vocal de cada una de éstas, con asistencia de funcionario de Montes.

Relloso, 10 de diciembre de 1951.—  
Por las Juntas vecinales, Donato Castresana.

#### Juntas vecinales de Valdenoceda y Quintana.

No habiéndose celebrado la subasta de pastos, anunciada en el B. O. de la provincia, número 281, se procede a publicar la segunda, la cual se celebrará en el pueblo de Valdenoceda, el día 29 de los corrientes y hora de las cuatro de la tarde, para pastar en los montes «Arcadio-Ayuela» y «Castro Mazorra», por dos años, y en los dos montes, 376 cabezas de ganado lanar, 92 de vacuno y 34 de mayor, bajo el tipo de tasación de 16.044 pesetas. El tipo de tasación obra en esta Secretaría.

Valdenoceda, 13 de diciembre de 1951.—El Presidente.